

EXTRACTO

POSESIÓN EFECTIVA

Vigésimo Primer Juzgado Civil de Santiago, en los autos sobre posesión efectiva V-167-2024, por sentencia de fecha 20 de noviembre de 2024, se concedió la posesión efectiva de la herencia testada quedada al fallecimiento de doña Eliana Ernestina Atala Yazigi, RUN N°2.288.821-8, a sus hijos en calidad de herederos universales testamentarios: Eliana María Srur Atala, RUN N°6.069.825-2 y Miguel Constantino Gabriel Srur Atala, RUN N°6.069.826-0; la cuarta de mejoras a su hija Eliana María Srur Atala, RUN N°6.069.825-2; la cuarta de libre disposición instituyó como heredera a doña Rosenda Aurora Pastene Vera, RUN N°6.353.943-0, Blanca Ester López Lizana, RUN N°5.857.593-3 y Diana Nicole Eliana Arriagada Pastenes, RUN N°16.667.343-7, y al remanente de la cuarta de libre disposición a sus nietos: Andrea Carolina Srur Colombo, RUN N°15.422.606-0; Marcela Nicole Srur Colombo, RUN N°15.960.959-6; Paola Constanza Srur Colombo, RUN N°15.960.958-8; Joaquín Patricio González Srur, RUN N°16.212.009-3 y José Miguel González Srur, RUN N°17.086.110-8, según testamento abierto de fecha 12 de marzo de 2008, otorgado ante el Notario Público Suplente don Gustavo Montero Marti del Notario Público Titular don José Musalem Saffie. Secretario del tribunal.

El enlace permanente para este aviso en nuestro sitio es: <http://legales.cooperativa.cl/?p=210899>

Este aviso estará disponible en el sitio por un periodo indefinido, a contar de la fecha de publicación de este.